Comisión Nacional de Energía Atómica

CAREM25

CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESPECIALES

Circular Nº 9	
Lugar y Fecha	**Buenos Aires,** 13 ENE 2017
Organismo contratante	**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA**

Organismo contratante
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 310/15

Procedimiento de selección			
Tipo:	**LICITACION PUBLICA**	**Nº**	**06/2016**
Clase:	ETAPA MULTIPLE NACIONAL (DOS SOBRES)		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	**F-86-2016**		
Rubro :	**811 – CONTRUCCION CIVIL**		

Objeto de la contratación:
EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL EDIFICIO DEL REACTOR CAREM25.

OBSERVACIONES GENERALES:

Los Pliegos de Bases y Condiciones de este procedimiento y las Circulares referidas a esta Licitación podrán ser consultadas en el sitio Web: http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/; ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

DESCRIPCIÓN

1.	A la consulta del oferente: El artículo 6.2.263 del documento ET-CAREM25C-8-B6510 establece que la construcción de la sub-rasante de suelo-cal, de la sub-base de suelo-cemento y del pavimento de hormigón deben cotizarse por m2. A falta de parámetros para el diseño del pavimento, y con el objeto de presupuestar correctamente estos ítems, solicitamos se indiquen espesores de referencia para cada uno de los componentes del paquete de pavimento. Además, solicitamos se informe si este pavimento debe ser armado con acero ADN 420. Se responde: La responsabilidad del diseño del paquete estructural de los caminos internos del predio es responsabilidad del CONTRATISTA y, por lo tanto, la estimación de los espesores de las distintas capas que lo componen para poder cotizar. Tal como se indica en el punto 6.4.1 de la Especificación Técnica ET-CAREM25C-58-r0, de hormigones para pavimentos, la capa de rodadura de hormigón no llevará armadura de refuerzo.
2.	A la consulta del Oferente: El artículo 6.2.32.2 del documento ET-CAREM25C-8-B6510 especifica que "los puentes grúa deberán ser sismo resistentes, debiendo soportar las aceleraciones horizontales y verticales a indicar por CNEA-CAREM". Solicitamos que se informe a los oferentes el valor de estas aceleraciones. Se responde: Ver lo respondido en el punto 13 de Circular Aclaratoria Nº 8.
3.	A la consulta del Oferente: El ítem 13.1.1.20 del Anexo A — Planilla de Cotización menciona "Ventanas tipo V19". Entendemos que debería decir "Ventanas tipo V19a", tal como se muestra en el plano PL-CAREM25C-247-C6511 Rev. 4. Por favor, confirmar. Se responde: Ver lo respondido en el punto 14 de Circular Aclaratoria Nº 8.
4.	A la consulta del Oferente: El artículo 6.2.2.3.3 del documento ET-CAREM25C-8-B6510 establece que la excavación necesaria para instalaciones enterradas, pavimentos, cámaras, etc., se considerará incluida en la cotización de cada una de estas obras. Por consiguiente, entendemos que en la Planilla de Cotización, para el ítem 2.3 "Excavaciones en general", en la columna "Cantidad" debe consignarse el valor 1 (uno), y que este precio unitario se utilizará solamente para eventuales excavaciones no previstas en la documentación entregada por CNEA en la etapa de oferta. Agradeceremos que aclaren este punto.

	Se responde: Tal como se indica en el punto 6.2.2.3.3 de la ET-CAREM25C-8-r1, debe cotizarse 1 m^3 de excavación.
5.	A la consulta del Oferente: Solicitamos se nos informe el tipo y cantidad de cuplas de empalme y de anclajes mecánicos de armaduras que serán suministrados por CNEA. Se responde: Los tipos de cuplas de empalme y anclaje mecánicos están claramente descriptos en el punto 6.2.29.4.5 "Anclajes y Empalmes Mecánicos". CNEA-CAREM suministrará la totalidad de anclajes y empalmes requeridos en el diseño estructural del Edificio del Reactor, indicada en los documentos entregados.
6.	A la consulta del Oferente: En el documento ET-CAREM25C-8-r1 ítem 6.2.1 DEMOLICIONES. indica "Los productos resultantes de la demolición deberán ser dispuestos provisoriamente en el lugar indicado por CNEA-CAREM, dejando el lugar limpio con el objeto de no causar molestias ni entorpecer los trabajos. El CONTRATIST A deberá retirar dichos residuos del predio lo antes posible, y los enviará a Centro de Disposición final, presentando a CNEA-CAREM la certificación correspondiente que garantice la trazabilidad de dicha certificación de acuerdo a la normativa ambiental vigente". Se solicita a CNEA-CAREM que indique la DMT para este acopio provisorio, e identificar el Centro de Disposición Final que ha considerado con la Distancia Media de Transporte. Se responde: El depósito provisorio de los productos resultantes de la demolición se realizara dentro del predio a no más de 1000 m de las demoliciones. El centro de disposición final es CEAMSE, COMPLEJO AMBIENTAL NORTE III, camino del Buen Ayre, progresiva 8000 sentido norte-oeste, 1655 José León Suarez.
7.	A la consulta del Oferente: En los planos PL-CAREM25C-104-C9300 Rev. 2 y PL-CAREM25C-433-A0000 Rev. 0 se muestra una cota con valor 78,60 que aparentemente es errónea. Agradeceremos que nos informen si las dimensiones válidas son las indicadas numéricamente o las que se miden en escala. Se responde: En ambos planos hay un error involuntario en las cotas indicadas. Se indican a continuación los valores que deben considerarse en los casos que están mal: • En la cota con valor 78,60 debe decir 115,40. • En la cota con valor 109,30 debe decir 116,90. • En la cota con valor 88,50 debe decir 91,84. En el resto de los casos vale la información mostrada en las cotas.

8.	A la consulta del Oferente: Entendemos que ya están construidas todas las obras e instalaciones mostradas en los planos PL-CAREM25D0-2-Rev.3, PL-CAREM25DO-9-Rev.0, PL-CAREM25OT-2- Rev. 0 y PL-CAREM25OT-3 Rev.0, y que por lo tanto el Contratista de la Obra Civil del Edificio del Reactor no deberá hacer ningún trabajo indicado en esa documentación. Por favor, confirmar. Se responde: Los planos PL-CAREM25D0-2-Rev.3, de Distribución de cámaras y cañeros para electricidad (BT) y comunicaciones y PL-CAREM25DO-9-Rev.0, de Implantación general del obrador, se entregan a modo informativo, el contratista no deberá hacer ningún trabajo indicado en ellos. El plano PL-CAREM25OT-2- Rev. 0, de Instalación de suministro de agua del obrador, según las necesidades del contratista, deberá mantener su buen funcionamiento en el sector del obrador y de ser necesario modificar o ampliar la instalación por ampliación de obrador, modificaciones de trazado, etc, como se indica en el artículo 51.8.1. del PET. El plano PL-CAREM25OT-3 Rev.0, de Instalación de desagüe pluvial para la evacuación de las aguas de lluvias en la excavación, como se indica en el artículo 6.1.1.1 del documento IN-CAREM25DO-10-M6500, está en funcionamiento y el contratista deberá mantener su funcionamiento y modificar esta instalación en función del avance de obra, a fin de garantizar la evacuación rápida del agua de lluvia en la excavación y las obras dentro de ella.
9.	A la consulta del Oferente: El artículo 6.2.2.3.1 del documento ET-CAREM25C-8-B6510 indica que el Contratista deberá parquizar con panes de césped la zona perimetral al edificio, y con sembrado de césped el resto del predio que indique CNEA-CAREM, de acuerdo a lo indicado en el plano PL-CAREM25C-433 Rev. 0. Al respecto agradeceremos que informen con más precisión las áreas a parquizar, consignando valores de referencia de los metros cuadrados de cada tipo de césped. Se responde: Se deberá parquizar con panes de césped la zona indicada en la siguiente imagen, cuya superficie aproximada es 2915 m^2:

	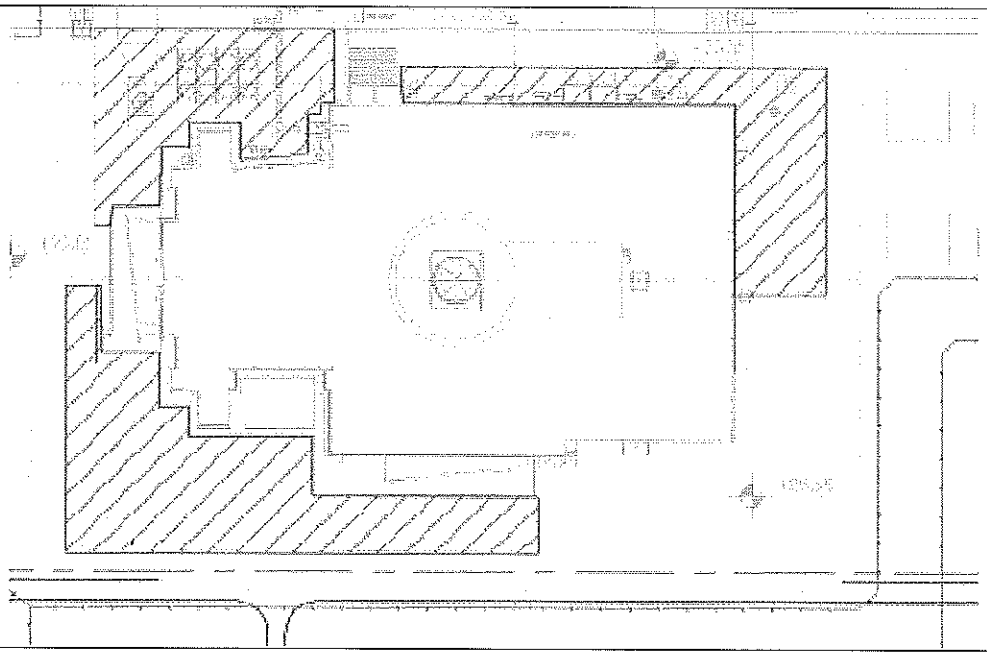
10.	A la consulta del Oferente: En la visita a obra se pudo ver que la planta de Hormigón que está actualmente en uso tiene al final de la cinta de carga un dispositivo mezclador por donde el hormigón pasa previo a la descarga al camión "mixer". Y se hizo mención que es condición para la elaboración de los hormigones del proyecto CAREM 25. Siguiendo los lineamientos impartidos por el CIRSOC 201 no hace mención que este dispositivo sea un elemento excluyente para el correcto mezclado de la pasta, de hecho. la experiencia y las buenas prácticas permiten el mezclado en camiones tipo mixerslográndose hormigones de las características requeridas. Se solicita a CNEA-CAREM que por favor aclare sobre la obligación de utilizar este dispositivo en la planta de hormigón a instalar. Se responde: Es condición para la elaboración de los hormigones del CAREM25 el uso de un dispositivo mezclador, estando prohibida la mezcla en el camión mixer, y por lo tanto, debe ser cumplido según lo especificado. La mezcladora que se encuentra in-situ, (propiedad de CNEA), provee en régimen, un promedio aprox .de 40 m^3 por lo que el oferente deberá verificar si éste volumen será suficiente para cumplir con la producción prevista, de no ser así deberá prever otra mezcladora, que se adecue a lo programado.
11.	A la consulta del Oferente: En la Visita se pudo constatar que la planta elaboradora de hormigón esta operativa y que la toma de agua actual nos han confirmado responde a los requerimientos indicados en el documento ET -CAREM25C-45-r1 item 62.3 AGUA. Solicitamos nos confirmen que se podrá hacer uso exclusivo de la misma toma de agua y que estará disponible y libre de interferencias por el uso de otros contratista dentro del mismo predio. Se responde:

	El pozo donde actualmente se está tomando el agua para el amasado del hormigón se encuentra al lado de la estación meteorológica, es el único pozo destinado para tal fin. Para suministrar agua a la planta frente a la estación meteorológica se encuentra un tanque de aprox 50 m^3 el cual está vinculado con la planta, la bomba del pozo que suministra el tanque tiene una capacidad aprox de 60 m^3 hora, falta realizar un bypass para dejarlo operativo.
12.	A la consulta del Oferente: En referencia a los Laboratorios en el documento ET-CAREM25C-45-r1 se indica que los laboratorios externos estarán sujetos a aprobación del juicio de CNEA-CAREM. Se solicita a CNEA-CAREM un listado de los Laboratorios y/o entidades que a su juicio son aptos para realizar los ensayos requeridos para los Hormigones del Proyecto CAREM25. Se responde: Tal como se indica en el punto 6.1.2 inciso "a" de la ET-CAREM25C-45-r1, y en el artículo 57 del PBCE, serán considerados como aptos los laboratorios que cumplan con los requisitos establecidos en la norma ISO 17025: IRAM 301.
13.	A la consulta del Oferente: Respecto al Hormigón H40 en el documento ET-CAREM25C-45-r1 ítem 6.6.2 Ensayos de Colocación. Indica que se deberán hacer una o más maquetas a escala real para demostrar que este hormigón puede ser colocado y consolidado adecuadamente. Consulta: ¿Cuantas maquetas y de qué dimensiones (Vol. de hormigón / ton de acero en cada una) debemos considerarse en total? Se responde: Desde el punto vista de la evaluación del comportamiento térmico, según lo indicado en el punto 6.6.1 de la ET-CAREM25C-45-r1, se deberá efectuar un mock up de 1m^3 de volumen, en un cubo de lados iguales, sin acero de refuerzo y debidamente monitoreado por termocuplas por cada dosificación nueva de H40. Para verificar el correcto llenado de estructuras complejas, la ejecución de maquetas en escala 1:1, queda a estudio de la contratista y/o a solicitud de la DDO, estimando la realización de 6 maquetas de 20 m3 de hormigón y un promedio de armadura similar en cuantía al SECTOR DE BLOCK cada una de ellas.
14.	A la consulta del Oferente: Entendiendo que los horarios habituales de trabajo podrían considerarse en jornadas de lunes a viernes de 7:00 a 18:00 hs. solicitamos se indique si estará autorizado por el comitente realizar trabajos fuera de este horario ya sea hs extras, tareas nocturnas o en los fines de semana (sábados y/o domingos) o si los mismos tendrán alguna restricción del comitente ya sea por presencia del personal de inspección o Dirección de obra o por otro motivo. Se responde: No existe restricción para realizar trabajos fuera del horario establecido. Se deberá notificar a CNEA-DDO, con una antelación de 48 hs la ampliación de la jornada laboral e indicar los trabajos a realizar.
15.	A la consulta del Oferente:

	Confirmar si todas las instalaciones de obrador quedan al final de la Obra CNEA. Se responde: Las Instalaciones de Obrador, que se detallan en el ítem 6.2. del INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA, son bienes propiedad de CNEA que entrega a la contratista en comodato y que finalizará de pleno derecho al momento de operar el vencimiento del plazo contractual o a simple requerimiento de CNEA por el total o parte de dichos bienes, tal y como se explica en el ítem 51.12.1. del PCE. Las Instalaciones de Obrador que el contratista ejecute y/o amplié serán de su propiedad y deberán ser retiradas a la terminación de los trabajos, tal y como es explica en el ítem 51.11.5. y 51.11.9. del PCE.
16.	A la consulta del Oferente: Solicitamos confirmación si es parte de esta licitación LA OBRA DE TOMA Se responde: El alcance de los trabajos está claramente indicado en la ET-CAREM25C-8-r1. Por lo tanto, la OBRA DE TOMA no forma parte de la presente licitación.
17.	A la consulta del Oferente: Solicitamos el envío del plano de corriente débiles número 166. Se responde: El plano de corrientes débiles, es decir el PL-CAREM25C-432-r0 (ref. 166), ya fue entregado como documento adjunto a la ET-CAREM25C-8-r1.
18.	A la consulta del Oferente: Solicitamos nos envíen información complementaria de PUNTO 14 EMBEBIDOS EN HORMIGON Se responde: No queda claro que información complementaria es requerida, ni de cuál de los embebidos mencionados en el punto 14 EMBEBIDOS EN EL HORMIGON. Por favor aclarar.
19.	A la consulta del Oferente: Aclaraciones y / o detalles de los puntos 15.9/15.10/15.11 Se responde: No queda claro lo requerido. Por favor aclarar.
20.	A la consulta del Oferente: No se encontraron fichas técnicas y datos para cotizar los puentes grúas, principal y

	secundarios. Se responde: El alcance del CONTRATISTA en cuanto al puente grúa principal se encuentra especificado en el punto 6.2.31 de la ET-CAREM25C-8-r1, y no incluye la provisión del mismo. Se considera que las especificaciones del punto 6.2.32 son suficientes para cotizar los puentes grúa secundarios. En caso de requerir información adicional, indicar específicamente los datos necesarios.
21.	A la consulta del Oferente: Solicitamos la documentación del sistema protección contraincendio en formato dwg y con los colores pertinentes a dicha instalación. Se responde: Se considera que los planos en PDF son suficientes para la cotización del sistema de protección contra incendios. Se entregan a color, como referencia, aquellos planos que estaban en blanco y negro, es decir: • EEPL-CAREM25SH-1-r0 • EEPL-CAREM25SH-2-r0 • EEPL-CAREM25SH-3-r0 • EEPL-CAREM25SH-4-r0 • EEPL-CAREM25SH-5-r0 • EEPL-CAREM25SH-6-r0 • EEPL-CAREM25SH-7-r0 • EEPL-CAREM25SH-8-r0 • EEPL-CAREM25SH-13-r0 • EEPL-CAREM25SH-17-r0 • EEPL-CAREM25SH-18-r0
22.	A la consulta del Oferente: Otorgar una prórroga del Plazo para la presentación de la Ofertas. Se responde: Por el momento no se prevén prórroga del PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS TECNICO-ECONOMICAS, se mantiene la fecha indicada en la CIRCULAR MODIFICATORIA N°5.

Comisión Nacional de Energía Atómica

CAREM25

Recibido por:

Firma y aclaración

Ing. Hugo Ricardo Pirani
Gerente de Dirección de Obras
Gcia. de Área Carem